

**CUESTIONARIO PARA EL IMPORTADOR**

**INVESTIGACIÓN DE DAÑO A LA INDUSTRIA NACIONAL POR DUMPING EN LA EXPORTACIÓN DE CIERTOS ARTÍCULOS SANITARIOS DE CERÁMICA**

**Expediente EX-2022-24638155- -APN-DGD#MDP**

*Nota: Para cualquier consulta concerniente al presente cuestionario o relacionada con la investigación, contáctese con los siguientes miembros de la Comisión*

***Javier Baez Rivoira,*** *técnico legal (e-mail: javier.baez@cnce.gov.ar).*

*Para temas relacionados con aspectos formales y de procedimiento.*

***Diego Cavallo,*** *técnico económico (e-mail:diego.cavallo@cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con información económica.*

***Fernando Basta,*** *técnico contable (e-mail: fernando.basta@cnce.gov.ar)*

***Sebastián Cipolla,*** *técnico contable (e-mail: sebastian.cipolla@cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con información financiera, contable y de costos.*

**a.ANTECEDENTES**

A solicitud de FERRUM, el 27 de abril de 2022, la Secretaria de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa dispuso, mediante Resolución Nº 246/2022 publicada en el Boletín Oficial el 28 de abril de 2022, la apertura de la investigación por dumping en exportaciones de ciertos artículos sanitarios de cerámica.

En virtud de lo dispuesto por la legislación vigente, la CNCE remite el presente cuestionario a los fines de recabar información relevante para la investigación referida (art. 16 del Decreto Nº 1.393/08).

**b.FUNCIONES DE LA CNCE**

La CNCE es un organismo desconcentrado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ministerio de Desarrollo Productivo. Su misión principal es conducir las investigaciones y el análisis del daño a la producción nacional, como consecuencia de las importaciones realizadas en las condiciones de competencia desleal definidas por el Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en el marco de las leyes y normas reglamentarias que regulan su aplicación en la REPÚBLICA ARGENTINA y actuar como autoridad de aplicación de la legislación específica o como órgano asesor de esa Secretaría.

El Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 establece las normas para la aplicación de los derechos antidumping. Este Acuerdo fue ratificado por el Congreso Nacional por la Ley Nº 24.425. Su aplicación es pertinente en situaciones de comercio desleal, cuando un producto se introduce en el mercado nacional a un precio inferior al valor normal de un producto similar destinado al consumo en el país de origen o de exportación, en el curso de operaciones comerciales normales. En estos casos, en oportunidad de evaluarse la adopción de derechos antidumping, la CNCE debe investigar si, por causa de estas importaciones con dumping, la producción nacional ha sido dañada.

El informe de la CNCE es un elemento importante en la decisión que luego adopta el Ministro de Desarrollo Productivo.

En caso de estar interesado en disponer de copia de la legislación aplicable, se ruega consultarla directamente a través de INTERNET a la dirección: [**https://www.argentina.gob.ar/cnce**](https://www.argentina.gob.ar/cnce)

**c. INFORMACION GENERAL E INSTRUCCIONES**

**c.1. Términos utilizados en el cuestionario.**

**c.1. Términos utilizados en el cuestionario.**

**c.1.1. Producto: el producto considerado es:** “*artículos sanitarios de cerámica: inodoros, depósitos o cisternas, lavatorios, columnas (pedestales) y bidés*”, que en adelante será denominado genéricamente como artículos sanitarios de cerámica.

**c.1.2. Producto investigado (Importaciones sujetas a investigación, Importaciones investigadas):** Es el producto considerado originario de la República Popular China.

**c.1.3. El origen investigado es:** la República Popular China,que en adelante será denominado indistintamente como China.

**c.1.4. Producto no sujeto a investigación:** Es el producto considerado originario de otros países distintos al origen investigado.

**c.1.5. Producto nacional:** Es el producto considerado producido en la República Argentina.

**c.2. Período de información solicitada:** El período tomado en cuenta para el análisis del daño se extiende desde el 01/01/2019 hasta el 31/3/2022.

De no disponer de información completa para algún período, provea la información disponible, señale el período que ésta abarca y efectúe una estimación, especificando la metodología empleada.

Además, no deberá dejar casilleros vacíos al momento de proporcionar información. Por ejemplo, si un producto dejó de importarse a partir de 2020, los casilleros correspondientes a los períodos subsiguientes deberán cruzarse con una línea.

**c.3.** La información suministrada en este cuestionario deberá estar sustentada por la documentación pertinente, quedando sujeta a verificación por parte de la CNCE. **Al respecto se señala que los resultados de las constataciones son fundamentales para la determinación que debe emitir el Directorio de esta CNCE en la instancia final de la presente investigación.** Para facilitar dicha tarea, se solicita se conserven los papeles de trabajo y demás documentos utilizados en la preparación de este cuestionario. Asimismo, guarde una copia del mismo, para que sirva de referencia en caso que el staff de la CNCE lo contacte por alguna pregunta durante el curso de la investigación.

**c.4. Confidencialidad de la Información**. Al momento de remitir este cuestionario a la CNCE, podrá requerirse el tratamiento confidencial para la información que se considere de tal carácter, **individualizándola claramente mediante la leyenda “CONFIDENCIAL” en el ángulo superior derecho de cada página**, justificando la necesidad del mencionado tratamiento y suministrando un resumen público de dicha información, conforme lo prescripto por la legislación vigente. **Las presentaciones con información que revista carácter confidencial** deberán hacerse a la dirección de correo electrónico entradacnceconfidencial@produccion.gob.ar con copia a [entradacnceconfidencial@gmail.com](mailto:entradacnceconfidencial@gmail.com).

El incumplimiento de lo precedentemente indicado, eximirá al personal de la citada Comisión Nacional de cualquier tipo de responsabilidad respecto de la confidencialidad, recayendo la misma en la parte interesada. Asimismo, y en los términos del art. 3 de la Resolución CNCE Nº 2/1998, los funcionarios intervinientes en las actuaciones quedarán sujetos a las obligaciones relativas al manejo de la información no confidencial.

Para obtener información más detallada respecto de la información que podría revestir tal carácter, así como de los respectivos resúmenes públicos se sugiere consultar al abogado asignado a la investigación o a la siguiente dirección: <https://www.argentina.gob.ar/cnce/procedimientos/confidencialidad>

En el supuesto que se cumplimenten los recaudos descritos, la CNCE podrá conferir el tratamiento confidencial solicitado. El mismo alcanzará a los datos presentados con tal carácter y no a las cifras aproximadas que pudieran obtenerse a partir de análisis o suposiciones efectuados por las partes.

Por último, se deja constancia que esta Comisión se reserva el derecho de efectuar con carácter público en sus informes y/o determinaciones, consideraciones cualitativas respecto de las comparaciones entre variables a las que se les hubiere conferido tratamiento confidencial. Asimismo, podrá consignar con carácter público los datos agregados de las variables confidenciales, salvaguardando la información de cada una de las empresas que revista dicho carácter.

**c.5.** Si su empresa está vinculada (es filial, controlante, etc.) con otra/s empresa/s importadora/s nacional/es de artículos sanitarios de cerámica, deberá presentar un cuestionario adicional por cada una de dichas empresas, indicando el tipo de relación existente. En caso de que la información de dos o más empresas esté consolidada y disponible para su verificación, se podrá responder en un solo cuestionario.

**c.6.** Conteste a cada una de las preguntas incluidas en el cuestionario y complete los cuadros correspondientes. En caso de no responder a un punto determinado, deberá cruzarse el espacio destinado a tal efecto. Si cierta información no está disponible en sus registros según lo solicitado, confeccione estimaciones, indicando los datos así obtenidos con un supraíndice “e” (por ejemplo: $120e). Indique además la metodología de estimación utilizada.

**c.7.** Cualquier comentario y explicación adicional podrá ser proporcionado en el espacio otorgado o en hojas separadas.

**c.8. Cada hoja del cuestionario debidamente contestado, así como toda otra información que se anexe al mismo, deberá llevar la firma en original del responsable o representante legal de la empresa y la respectiva aclaración o sello. En tal sentido, en caso de no haberlo realizado anteriormente, deberá acompañar la documentación que acredite el carácter invocado por el firmante del Cuestionario, en copia simple y firmada en cada una de las hojas por el representante legal o apoderado.** **Por otra parte, la solicitud de toma de vista de expedientes, deberá ser requerida por nota, indicando el número de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del presentante legal o apoderado y el número de expediente electrónico correspondiente.**

**c.9.** Se solicita que **además** se presente este Cuestionario en el correspondiente formato de archivo de los **programas de entorno Windows (Word y Excel)**. No se deberá modificar la estructura de los formularios (se pueden agregar renglones, pero no redefinir las preguntas, como tampoco agregar columnas a los cuadros del anexo). **La mencionada presentación en los formatos mencionados no exime de la presentación del cuestionario debidamente firmado en cada una de sus hojas**

**c.10. Idioma de la información.** Cuando la información se acompañe en idioma extranjero, **deberá adjuntarse su respectiva traducción** efectuada por traductor público nacional matriculado, y legalizada por el colegio correspondiente, conforme lo establecido por el artículo 28 del régimen de Procedimientos Administrativos -Ley N° 19.549, Decreto Reglamentario N° 1.759/72, T.O. 2017-.

**c.11.** **Domicilio constituido**: Quienes se acrediten como partes interesadas en la presente investigación **deberán constituir domicilio especial electrónico** en los términos del artículo 1º, 3cer. Párrafo de la Resolución SIECyGCE Nº 77/2020, el, el que deberá ser informado por nota a la COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR a la dirección de correo electrónico [entradacnce@produccion.gob.ar](mailto:entradacnce@produccion.gob.ar) con copia a [entradacnce@gmail.com](mailto:entradacnce@gmail.com) o en su correspondiente respuesta al presente cuestionario.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.**

**1.1.** Datos de la Empresa

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Denominación o Razón social: |  | Domicilio Administración |  |
| CUIT: |  | Domicilio  Legal: |  |
| e-Mail: |  | Domicilio  electrónico  Constituido: |  |
| Página Web: |  | Teléfonos: |  |

**1.2.** Nombre del responsable técnico en la elaboración de las respuestas al presente cuestionario:

Escriba texto aquí.

**1.3.** Describa el objeto social de su empresa, aclarando cuál es su actividad económica principal:

Escriba texto aquí.

**1.4.** Indique las fechas de inicio de actividades de la empresa y de importación de artículos sanitarios de cerámica del origen investigado y de otros orígenes (indique cada origen con el año en que comenzó la importación):

Escriba texto aquí.

**1.5.** Realice una síntesis de la estructura corporativa de su empresa, incluyendo casa matriz, subsidiarias y vinculadas que estén relacionadas con los artículos sanitarios de cerámica, tanto en el mercado doméstico como en el de exportación. En caso de haberse registrado cambios durante el período de información solicitado o de haberse decidido realizarlos en el futuro próximo, por favor infórmelos.

Escriba texto aquí.

**1.6.** Detallar los vínculos financieros o contractuales con cualquier otra empresa que estén relacionados con la producción, ventas, licencias, certificados, etc. de artículos sanitarios de cerámica.

Escriba texto aquí.

*En mi carácter de responsable legal de la firma cuyos datos se consignan en el presente cuestionario, declaro que toda la información que se suministra es completa y veraz. Asimismo, declaro conocer que la información que se consigna podrá ser verificada por parte del personal técnico de la CNCE, previo consentimiento de la empresa.*

***En razón de lo expuesto, acompaño la documentación que acredita el carácter invocado.***

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2. PRODUCTO**

**2.1.** ¿Su empresa ha realizado importaciones de artículos sanitarios de cerámica originario del origen investigado durante el período de información solicitado?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

**2.1.1.** Si su respuesta es “NO”:

1. Detalle qué productos ha importado por las posiciones NCM 6910.10.00 y 6910.90.00

Escriba texto aquí.

1. Acompañar la ficha técnica de los productos importados, junto con documentación respaldatoria que permita identificar los mismos.

Escriba texto aquí.

1. Devuelva el “Cuestionario para el Importador” desde la carátula hasta la presente hoja a la Comisión Nacional de Comercio Exterior. Si su respuesta es “SI”, continúe completando este cuestionario.

Escriba texto aquí.

Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2.2**. En el cuadro 1 detalle los distintos tipos y modelos de artículos sanitarios de cerámica que importa de China, agrupados por líneas de productos, indicando para cada período su participación porcentual en el monto total de importaciones de artículos sanitarios de cerámica. En el mismo cuadro señale las características físicas y técnicas distintivas de cada tipo y modelo de sus artículos sanitarios de cerámica (particularmente dimensiones, materiales, peso unitario, diseño y capacidad).

Dicha agrupación deberá ser consistente con la de la lista de precios requerida en el punto 6.4.

A continuación realice una descripción física y técnica de los artículos sanitarios de cerámica importados por su empresa de China.

Escriba texto aquí.

Indique qué elementos o aspectos de las características físicas resultan adecuados para evaluar las diferencias de diseño entre distintos modelos, tales como terminación, peso, etc. Precise como pueden identificarse las formas externas del artículo vinculadas a los distintos diseños.

Escriba texto aquí.

Asimismo, informe si los artículos sanitarios de cerámica que importaestá sujeto a normas técnicas, de seguridad, de aseguramiento de la calidad (certificadas y no certificadas), licencias de fabricación o aprobaciones técnicas de sus clientes. Si está sujeto a otro tipo de normas, como las de protección del medio ambiente, especifíquelas. Aclare también los beneficios para el usuario de aplicar ciertas normas, y quiénes de sus demandantes exigen el cumplimiento de las mismas.

**En particular contemple los requisitos establecidos por las Normas IRAM pertinentes así como también los alcances del Reglamento Técnico aprobado por Resolución SCI 920/21 (publicada en el Boletín Oficial el 10 de septiembre de 2021) respecto a los requisitos esenciales de calidad y seguridad que deben cumplir los artículos sanitarios de cerámica.**

Deberá informar cuáles cumple su producto y si el cumplimiento responde a cuestiones de obligatoriedad.

Escriba texto aquí.

Adjunte los folletos o manuales técnicos y listados de códigos de facturación de los artículos sanitarios de cerámica.

**2.3.** Si dispone de información, describa el proceso productivo de los artículos sanitarios de cerámica queimporta.

Escriba texto aquí.

**2.4.** Indique, por orden de importancia, los diversos usos y sectores usuarios del producto investigado. Explique, además, si existen diferentes usos para cada tipo/modelo.

Escriba texto aquí.

**2.5.** ¿Qué destino reciben sus importaciones de artículos sanitarios de cerámica de Chinadel último año completo en que importó? (indique el año).

En porcentajes.

|  |  |
| --- | --- |
| **Destino** | **Porcentaje** |
| Venta a usuarios |  |
| Venta a distribuidores / mayoristas | X % |
| Venta a hipermercados de construcción | X % |
| Venta a minoristas (a comercios espcializados / ferreterías) | X % |
| Otros destinos: Especifique | X % |
| **Total** | **100 %** |

**2.6.** Especifique si para alguno de los usos existen productos sustitutos, aclarando cuáles son. Tenga presente que este punto se refiere a productos de fabricación nacional o importados distintos de los artículos sanitarios de cerámica.

Escriba texto aquí.

**2.7.** Realice a continuación una comparación (física, técnica, de calidad, de prestaciones) entre el **producto investigado**, el **producto importado de orígenes no investigados** y el **producido por la industria nacional**.

Escriba texto aquí.

**2.8.** Indique si desde el punto de vista de la **percepción del usuario** existen diferencias (físicas, técnicas, de calidad, de prestaciones, etc.) entre el **producto investigado**, el **producto importado de orígenes no investigados** y el **producido por la industria nacional**. Señale cuáles son las más relevantes.

Escriba texto aquí.

Sin perjuicio de los sectores usuarios informados en el punto 2.4. indique con mayor grado de detalle quienes son los usuarios directos de sus artículos sanitarios de cerámica importados de China **contemplando en particular como influyen los mismos en el proceso de decisión de compra y como se desarrolla dicho proceso** y, de tener conocimiento, del producto nacional e importado no objeto de investigación (de países distintos a China).

Escriba texto aquí.

**3. MERCADO**

**3.1.** Identifique los canales de comercialización del mercado de los artículos sanitarios de cerámica, hasta llegar al usuario o consumidor final. A modo de ejemplo se adjunta un esquema base para ser completado o modificado. Si fuera necesario presente esquemas diferentes para su empresa, para los demás productores nacionales y para el producto importado. Estime la estructura porcentual sobre la facturación correspondiente a cada nivel para el año 2021.

Ejemplo:

Si algún canal de los mencionados presenta características particulares, detállelo en la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Canal** | **Producto Comercializado** | **Características** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**3.2.** Resuma en una breve síntesis los cambios ocurridos en el mercado local de los artículos sanitarios durante el período de información solicitada. Por ejemplo: cambios en la composición de la demanda y factores que influyeron en dichos cambios; cambios en la oferta; nuevos participantes; formas de comercialización especiales; acontecimientos que modificaron la dinámica habitual del mercado; etc.

Escriba texto aquí.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Oferta | Demanda |
| Principales actores | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Estructura de la oferta y demanda (concentrada, atomizada, etc.) | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Factores que inciden en la formación de precios | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Empresas que cobraron relevancia | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Empresas que perdieron relevancia | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Cambios técnicos en el proceso productivo o características demandadas | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Cambios en la logística o comercialización | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Mejoras implementadas o Nuevos usos | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |

**3.3.** Comente su apreciación sobre el mercado mundial de los artículos sanitarios, informando todos o algunos de los siguientes aspectos:

-Principales productores y/o exportadores (países y empresas)

Escriba texto aquí.

-Estructura de la oferta (concentrada, atomizada, etc.)

Escriba texto aquí.

-Mecanismo de formación de precios y forma habitual de cotización

Escriba texto aquí.

-Otros aspectos relevantes del mercado internacional

Escriba texto aquí.

**Si conoce alguna publicación que contenga información sobre estos mercados, acompáñela o indique sus referencias bibliográficas:**

Escriba texto aquí.

**3.4.**  Indique si en el mercado argentino para los productos considerados existen regulaciones que afectan las decisiones de los compradores y/o la comparación de precios con los productos importados. En caso afirmativo, descríbalo detalladamente, discriminando entre los distintos productos considerados de ser necesario.

Escriba texto aquí.

**3.5.** **Estacionalidad**

**3.5.1.** En el mercado argentino de los productos considerados, ¿se producen variaciones significativas en las cantidades demandadas mensuales a lo largo del año?

|  |  |
| --- | --- |
| SI | NO |
| ☐ | ☐ |

**3.5.2.** En el mercado argentino de los productos considerados, ¿se producen variaciones significativas en las cantidades ofertadas mensuales a lo largo del año?

|  |  |
| --- | --- |
| SI | NO |
| ☐ | ☐ |

**Si su respuesta es afirmativa en alguno de los dos casos, informe en qué períodos se producen dichas variaciones y señale con una cruz cuáles son sus causas[[1]](#footnote-1).**

|  |  |
| --- | --- |
| Asociadas a factores climáticos | ☐ |
| Asociadas a factores sociales | ☐ |
| Asociadas a factores culturales | ☐ |
| Asociada a la estacionalidad de la oferta | ☐ |
| Otras: Especifique | ☐ |
| Período de las Variaciones | Escriba texto aquí. |
| Asociadas a razones tecnológicas | ☐ |
| Asociadas al abastecimiento de insumos | ☐ |
| Asociadas a la producción de coproductos | ☐ |
| Asociadas a variaciones en la demanda | ☐ |
| Otras: Especifique | ☐ |
| Período de las Variaciones | Escriba texto aquí. |

**3.6.** En caso de haber contestado afirmativamente alguna de las preguntas anteriores, indique si las variaciones en las cantidades, ofertadas y demandadas, mensuales se reflejan en los precios del producto.

Escriba texto aquí.

**3.7.** Indique las marcas de los sanitarios que su empresa importa. Distinga el tipo de marca de acuerdo a las siguientes definiciones:

**• Marca Internacional: Es aquella marca que se comercializa internacionalmente, sin barreras geográficas.**

**• Marca Regional: Se refiere a aquella marca con presencia en un conjunto de países acotados geográficamente.**

**• Marca Nacional: Se refiere a aquella marca que sólo se comercializa dentro de las fronteras del país.**

**• Marca Local: Es aquella marca que es comercializada sólo en parte del país.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Nombre de la Marca** | **Tipo de Marca** | **Licencia u otro Tipo de Acuerdo** | **Duración y Vigencia** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Además, indique si alguna/s de la/s marca/s enumerada/s en el punto anterior es/son producidas bajo licencia para el mercado argentino, o qué otro tipo de acuerdo o contrato suscribió con sus propietarias. Especifique el tipo de licencia (de producto, del proceso de producción, etc.). Indique la duración y vigencia de dichos contratos, si tiene otros en trámite o gestionados que hayan sido denegados.

Escriba texto aquí

**3.8.** Indique si los artículos sanitarios importados por su empresa o el producto nacional cuentan con prestigio de marca.En caso afirmativo exponer los motivos por los cuales se constituye dicho prestigio de marca y estimar a cuánto asciende un eventual diferencial de precio en función del mismo.

Escriba texto aquí.

Asimismo, y caso de existir prestigio de marca, en la Tabla que sigue a continuación indique los factores **(marcando con una X)** que inciden a tales efectos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Factor** |  |
| Durabilidad |  |
| Prestaciones |  |
| Trayectoria del fabricante |  |
| Publicidad |  |
| Origen |  |

En caso de marcar más de un factor, indique por orden cuales son los más importantes.

Escriba texto aquí.

**4. PROVEEDORES DE ARTÍCULOS SANITARIOS DE CERÁMICA**

**4.1.** En términos generales, ¿Su empresa tiene o ha tenido en el pasado una política de abastecimiento “dual” (nacionales e importados)?

**SI**\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_

**4.2.** Si la respuesta brindada en el punto 4.1. fuera “SÍ” exponga los motivos por los cuales este tipo de política ha sido adoptada por su empresa.

Escriba texto aquí.

**4.3.** Si sus proveedores de producto son exclusivamente extranjeros, enumere en esos casos las razones por las cuales no recurre al producto nacional.

Escriba texto aquí.

**4.4.** Provea un listado por orden de importancia de sus principales proveedores de producto, tanto importado como nacional, indicando su razón social, domicilio y teléfono

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | RAZÓN SOCIAL | DOMICILIO | TELÉFONO |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |
| 5 |  |  |  |

**5. IMPORTACIONES**

**5.1.** **Importaciones desde el origen investigado.**

En el cuadros 2 deberá presentar las importaciones de artículos sanitarios originarios del origen investigado realizadas por su empresa. Presentar los datos para cada mes del período de información solicitado; indicando las cantidades importadas (expresadas en unidades), y valor F.O.B y C.I.F. total. Indicar en cada mes los números y fechas de los despachos involucrados.

**5.2.** **Importaciones desde orígenes no investigados.**

En caso de haber realizado importaciones de artículos sanitarios desde otros orígenes distintos del origen investigado, completar los cuadros 3.1, 3.2 y 3.3 (uno por origen) referido a esas importaciones indicando los orígenes correspondientes. Completar un cuadro, en forma separada, para cada origen.

**5.3.** Informar códigos, marcas, modelos y otros datos que permitan la identificación de los inodoros que ingresan con el depósito incorporado, tal como figuran en las estadísticas de importaciones, a efectos de que puedan ser identificados en los despachos de Aduana.

Escriba texto aquí.

**6. ESTRUCTURA DE COSTOS DE NACIONALIZACIÓN Y PRECIOS DE PRIMERA VENTA**

**6.1.** Completar los cuadros 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 correspondientes a la estructura de costos de nacionalización y la determinación de los precios de primera venta, de los siguientes artefactos de la línea económica de primera calidad equivalente al modelo Andina de FERRUM:

1) Inodoro

2) Depósito o cisterna

3) Lavatorio

4) Columna o pedestal

5) Bidet

En cada cuadro, se requiere la información en pesos por unidad, y que se informen los precios promedio anual discriminados por nivel comercial en el que se realizan las ventas.

En todos los casos indique los códigos de marca/modelo/producto que los permita identificar en las correspondientes bases de importaciones.

**6.2.** Indique (en el caso en que por el grado de detalle del cuadro 1 no esté informado en el mismo) cuál es la participación aproximada de los artefactos de la línea económica en las ventas totales en unidades y en valores de artículos sanitarios de cerámica importados por su empresa. Además indique si existe algún otro elemento, además, de las ventas en cantidades y valores, que defina a los modelos de la línea económica como representativos del conjunto de todos los artículos sanitarios de cerámica.

**6.3.** En losCuadros N° 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5indique los precios de venta de artículos sanitarios de cerámica de **la línea económica de primera calidad equivalente al modelo Andina de FERRUM** importados de China en forma mensual y anual para el período de información solicitado.

Deberá informar el **ingreso medio por ventas**,en pesos por unidad, de cada uno de los artefactos seleccionados para las respectivas estructuras de costos de nacionalización.

El ingreso medio por ventas se define como el total facturado en pesos (sin incluir IVA ni impuestos internos y netos de descuentos comerciales y puesto en el depósito de los clientes), dividido por las unidades vendidas.

Además, informe en forma desagregada las cantidades y montos de las Notas de Crédito por devoluciones.

**6.4.** Suministre una lista de precios que incluya todos los artículos sanitarios de cerámica para el mes de enero de 2019 y para marzo de 2022 (ambas a un mismo nivel comercial). Además, identifique en dicha lista de precios a qué línea/modelo de los detallados en el Cuadro Nº 1 corresponde cada artículo. Se destaca que la información aquí requerida es de especial relevancia en la investigación.

**6.5.** Si considera que existen diferencias de precios entre los diferentes canales por los que comercializa los artículos sanitarios de cerámicaque afecten sus niveles de rentabilidad o el análisis a realizar sobre la misma, explíquelo detalladamente.

Escriba texto aquí.

**7. COMPRAS INTERNAS DEL PRODUCTODE FABRICACIÓN NACIONAL**

En el cuadro 6 deberá indicar para cada año del período de información solicitado todas las compras que ha realizado su empresa de artículos sanitarios, producidos en Argentina. Las cantidades deberán expresarse en unidades y los valores deberán ser netos de IVA.

**8. CLIENTES**

Deberá proveer un listado de sus clientes de artículos sanitarios de cerámica, donde se indique la importancia relativa de cada uno de ellos en el total de ventas de la empresa en 2021. Dicho listado deberá comprender al conjunto de clientes que totalicen, como mínimo, un 50 % de las ventas o alternativamente a los veinte (20) principales, indicando en este caso el monto de ventas involucrado. De ser posible, junto a cada cliente especificar su actividad y el tipo de empresa (distribuidor mayorista, comercio minorista, hipermercado de la construcción, etc.). En caso de que la importancia de los clientes haya variado sustancialmente, realizar dos listados en los cuales se refleje la situación previa y posterior al cambio estructural de sus compradores.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Cliente | Dirección | % s/Vtas Totales (en unidades) | Actividad / Tipo de empresa | Nivel comercial |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**9. VENTAS**

En el cuadro 7 deberá detallar las ventas al mercado interno de artículos sanitarios importados del origen investigado, de otros orígenes y de producción nacional, en forma desagregada, para el período de información solicitada, expresadas en unidades (netas de devoluciones) y en valores ($), sin incluir IVA ni impuestos internos, netas de devoluciones y descuentos comerciales y puestas en el depósito de los clientes.

**10. EXISTENCIAS**

**10.1.** En el cuadro 8 deberá indicar para el período de información solicitada las existencias de artículos sanitarios importados del origen investigado, de otros orígenes y de producción nacional, en forma desagregada, al 31 de diciembre de cada año y al 31 de marzo de 2021 y 2022. De no contar con información a diciembre de cada año, estímela a esa fecha y explique la metodología de cálculo.

**Tenga en cuenta que esta información debe ser consistente con la de importaciones, compras internas y ventas.**

**En caso de existir diferencias de inventarios deberá explicar a que se deben. Por ejemplo: pérdida de mercadería por robo, roturas, etc.**

**10.2.** Indique si existe algún factor de estacionalidad al mes de diciembre y/o marzo, que influya en el nivel de sus existencias

Escriba texto aquí.

**11. DAÑO Y CAUSALIDAD.**

Tener presente que los puntos 11.1, 11.2 y 11.3., se refiere al daño ocasionado por las importaciones del producto originario de China. El punto 11.4., en cambio, se refiere a situaciones de daño provocadas -o susceptibles de ser provocadas- por factores diferentes a las importaciones del producto investigado.

**11.1.** ¿Considera que la industria nacional de artículos sanitarios ha sido dañada por las importaciones investigadas?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

**11.2.** Al respecto, comente su apreciación respecto de las siguientes variables para el período definido en el punto **c.2** del presente cuestionario:

**11.2.1.** Evolución del volumen de las importaciones objeto de dumping en términos absolutos y en relación al consumo aparente y a la producción nacional.

Escriba texto aquí.

**11.2.2.** Efecto de las importaciones objeto de dumping en los precios de los productos nacionales.

Escriba texto aquí.

**11.2.3** ¿Cuál fue la repercusión de las importaciones investigadas sobre la industria nacional de sanitarios?. Comente los factores e índices económicos que a su criterio resultan pertinentes para explicar su apreciación al respecto.

Escriba texto aquí.

**11.3.** Adicionalmente, respecto de la existencia de una amenaza de daño causada por las importaciones objeto de dumping, realice a continuación un breve comentario respecto de la evolución futura de las siguientes variables:

**11.3.1**. Evolución de las importaciones objeto de dumping.

Escriba texto aquí.

**11.3.2**. Capacidad libremente disponible de los productores/exportadores en el mercado de origen, o cambios previstos en la misma.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Capacidad de Producción total de sanitarios de China** | **Producción total de sanitarios de China** | **Exportaciones totales de sanitarios de China** |
| **2019** |  |  |  |
| **2020** |  |  |  |
| **2021** |  |  |  |
| **ene-mar 2021** |  |  |  |
| **ene-mar 2022** |  |  |  |

Escriba texto aquí.

**11.3.3**. Efecto de los precios de las importaciones objeto de dumping sobre los precios internos.

Escriba texto aquí.

**11.3.4**. Nivel de existencias del producto objeto de dumping.

Escriba texto aquí.

**11.4** ¿Considera que por algún motivo distinto de las importaciones objeto de dumping, la industria nacional de los artículos sanitarios de cerámica se ha visto dañada durante el período definido en el punto **c.2** del presente cuestionario?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

**11.4.1.** En caso afirmativo, explique sintéticamente la secuencia de eventos que a su criterio dieron origen al daño y la forma en que éste se configura.

Escriba texto aquí.

1. Las causas que se listan en la tabla corresponden a una amplia gama de tipos de bienes, por lo que alguna/s puede/n no corresponder al producto considerado en la presente investigación. [↑](#footnote-ref-1)